



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

AL PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores LARREGUY, Carlos Alberto; DIGNO Diez; LASTRA Hugo Horacio; SOULE Juana; GATTAS Carlos Alberto; PICHETTO Miguel Angel; NEMIROVSCI Osvaldo Mario; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley no 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Monto de facturación de energía del Distrito Viedma, distribuido mensualmente, discriminando sus componentes (consumo, impuestos, tasas).
- 2) Monto costos operativos Distrito Viedma, su discriminación mensual.
- 3) Monto utilidades netas del Distrito Viedma, su discriminación mensual.
- 4) Monto gastos en personal jerárquico, técnicos y obreros del Distrito Viedma, su discriminación mensual.
- 5) Monto sub-contratos de servicios a la ERSE, del distrito Viedma, su discriminación mensual.
- 6) Consolidado anual de los ejercicios 91, 92, 93 y 94 a partir del 1o de julio del 91 de los items citados en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5.
- 7) Informar cual es la previsión de personal a afectar para la atención de la línea troncal Viedma - Sierra Grande por la ERSE.
- 8) Motivo por el cual, el actual personal que está afectado a la atención de la línea troncal Viedma - Sierra Grande, en la empresa AGUA Y ENERGIA ELECTRICA; no permanece cumpliendo con dicha función, luego de la transferencia de la línea troncal Viedma - Sierra Grande a la órbita de atención de ERSE.
- 9) Motivo y fundamentos de la decisión tomada con



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

referencia al achicamiento de la plancha de personal, en función de la medida impulsada para dar de baja o proceder al retiro voluntario de 14 operarios del Distrito Viedma.

VIEDMA, 18 de noviembre de 1993.-